

Exp.0059269/2017^{2017 - "Año de las Energías Renovables"}

CORDOBA,

14 DIC 2017

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Cirugía I, UHC Nro 4, Hospital San Roque para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad
referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Cl. Quirúrgica I, UHC Nro 4, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-08-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 30377 – Dr. MOLINA, Guillermo A. Profesor Asistente (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al art.49
Ap. II inc.a) Dto 1246/15.
En reemplazo: Méd. BELTRAMO, Pablo N. (Leg. 53739)

Leg.29282 – Méd. GONZALEZ, Miguel O Profesor Asistente (S)

Leg.45263 – Méd. GRANERO, Lucas E. Profesor Asistente (S)

Leg.34550 – Méd. BENEDETTI, Carlos Profesor Asistente (S)


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4135

Leg.43193 – Méd. GIL, Ramiro

Profesor Asistente (S)

Leg. 36156 – Méd. GARELLI, Guillermo J.

Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROVELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOL de GUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

4135